



VISTO:

El auge de la práctica de ciclismo en ruta en el partido de Brandsen, como así también, la presencia de ciclistas que se preparan para la competición, y la necesidad de instrumentar mecanismos para velar por su seguridad vial; y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos años, la práctica de ciclismo en ruta ha crecido entre los ciudadanos del partido de Brandsen;

Que paralelamente a este crecimiento, es necesario generar un mecanismo para proteger a los cientos de usuarios de bicicleta, que salen principalmente los fines de semana, para que dispongan de rutas especialmente señalizadas;

Que una de las mayores preocupaciones que tienen los ciclistas antes de salir a la ruta es la falta de señalización de seguridad vial referidas al uso de la bicicleta, principalmente en la Ruta Provincial N° 215, en el trayecto del Km 49 al km. 70, es decir, desde la rotonda de las Ruta 210 y 215 y hasta el acceso a la localidad de Loma Verde;

Que con esta medida, el Estado estaría brindando un acompañamiento desde la seguridad vial otorgando a los ciclistas cierta tranquilidad al momento de la realización de sus entrenamientos;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA PRESENTE:

COMUNICACIÓN N° 2 / 2020

ARTICULO 1º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo, gestione ante quien corresponda, la ----- señalización vial referida advirtiendo la presencia de ciclistas en la Ruta Provincial N° 215, fundamentalmente en el trayecto que va desde el km. 49 al km. 70.-

ARTICULO 2º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo la realización de campañas de ----- prevención, comunicación y sensibilización para dar a conocer la normativa relativa a los ciclistas y en especial sobre su seguridad.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Bs As. y a quien corresponda, regístrese y cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESIÓN ORDINARIA CUATRO/DOS MIL VEINTE A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.-

Rubén Darío Álvarez
Secretario HCD

Raúl Alberto Paz
Presidente HCD